



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El ministro de Economía de la Nación, Dr. Sergio Massa y el Secretario de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, José Ignacio de Mendiguren, lanzaron el Programa Crédito Argentino (CreAr). El mismo está destinado a la micro, pequeñas, medianas y grandes empresas industriales y agroindustriales con el objeto de incrementar el crédito productivo para las MIPYMEs y promover la generación de divisas.

En este sentido, el Ministro de economía sostuvo que a "nuestro modelo de desarrollo lo tenemos que acompañar con nuestras pymes". Luego remarcó "somos de los primeros países que tuvo que tolerar en su economía el impacto de la guerra global y uno de los países garantes de la seguridad energética de los próximos años, eso lo tenemos que hacer valer a la hora de mirar nuestro modelo de desarrollo y lo tenemos que acompañar con nuestras pymes para que generen empleo, exportaciones de valor, cuiden el mercado interno y generen bienestar para nuestra gente"¹.

Para el programa se destinarán \$500.000 millones, siendo uno de los programas más importantes de Argentina en materia de crédito. Cuenta con líneas de financiamiento para acompañar inversiones productivas, potenciar el desarrollo exportador y la sustitución de importaciones en cadenas de valor estratégicas. Así, el Secretario de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, José Ignacio de Mendiguren resalto: "Son \$500.000 millones, es el crédito más grande que se haya conocido en la Argentina para el sector pequeño y mediano. Creo que constituye un antes y un después en la política de financiamiento productivo, no solo por el tamaño de la inversión sino también por la forma en que estamos articulando a todos los sectores"².

Los \$500.000 millones referenciados serán distribuidos un cincuenta por ciento (50%) para el financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el otro cincuenta por ciento (50%) para garantías, por intermedio del Fondo de Garantía Argentino (FOGAR).

En este sentido, desde nuestro bloque entendemos que es de suma importancia el impulso de políticas

1 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-lanzo-el-programa-credito-argentino-por-500000-millones-y-un-impulso-la>

2 <https://www.ambito.com/economia/jose-mendiguren/de-mendiguren-estamos-un-antes-y-un-despues-la-politica-financiamiento-productivo-n5570997>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tendientes financiamiento público, accesible y adecuado. Asimismo, deben brindarse herramientas que busquen apoyar las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas industriales y agroindustriales. Todo lo cual permite e impulsa la reactivación, crecimiento y desarrollo de las mismas, promoviendo nuevos puestos de trabajo y la generación de divisas.

De esta manera, Juan Ignacio Mendiguren agregó que “Tenemos claro hacia dónde vamos: vamos a un salto al desarrollo y a cambiar la matriz productiva de Argentina, porque la restricción externa es lo que nos lleva a las crisis recurrentes” -y resaltó- “El camino es este: la banca pública y privada, los trabajadores, las empresas y un gobierno con una clara señal estratégica de cómo queremos cambiar esa matriz”³.

Por ello, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación por el lanzamiento del Programa Crédito Argentino (CreAr) para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas industriales y agroindustriales.

Por ello:

Autor: Nicolás Rochas, Luis Albrieu, Alejandro Ramos Mejía y Facundo Montecino Odarda.

3 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-lanzo-el-programa-credito-argentino-por-500000-millones-y-un-impulso-la>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Economía de la Nación y a la Secretaria de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, por el lanzamiento del Programa Crédito Argentino (CreAr) para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas industriales y agroindustriales.

Artículo 2°.- De forma.